

Mujeres y hombres

Mujeres y hombres en España 2008 (II)



Esta es la segunda entrega del trabajo relacionado con el informe “Mujeres y hombres en España 2008” que desde hace tres años viene realizando el INE (Instituto Nacional de Estadística), en colaboración con el Instituto de la Mujer. En el número anterior de nuestra revista dimos cuenta de algunos datos sobre la situación de hombres y mujeres en cuatro de las siete áreas sociales y políticas del estudio: “población y familia”, “educación”, “empleo” y “renta”. Ahora lo hacemos sobre las tres restantes: “salud”, “delito y violencia” y “poder y toma de decisiones”. Como ya lo indicábamos en el número anterior, el texto que publicamos está recogido directamente del informe del INE, añadiendo algunos párrafos (entre corchetes) y cuadros de elaboración propia.

5. Salud

Los hombres declaran tener mejor **estado de salud** que las mujeres. De hecho, el 75,1% de los hombres declara tener un estado de salud bueno o muy bueno, frente al 65,0% de las mujeres, según los resultados de la Encuesta Nacional de Salud del año 2006.

La percepción de un buen estado de salud es menor en las personas de mayor edad. En los menores de 16 años, un 87,9% de los varones y un 89,6% de las mujeres declaran que su estado de salud es bueno o muy bueno; estos porcentajes son del 91,3% y del 83,1% en los varones y mujeres de 16 a 24 años. En el caso de las personas mayores de 64 años, un 48,5% de los varones y un 33,2% de las mujeres declaran tener una percepción buena o muy buena del estado de salud.

Las mujeres **acuden** con más frecuencia **al médico**; el 78,3% de los varones fue al médico en el transcurso de los últimos doce meses, frente a un 89,2% de mujeres. Igualmente, un 88,0% de los hombres y un 91,7% de las mujeres de 16 y más años declaran que un profesional sanitario les ha tomado la tensión arterial alguna vez. Un 80,6% de los hombres y un 83,9% de las mujeres de 16 y más años manifiestan que les han medido el colesterol en alguna ocasión. En ambos casos esta proporción aumenta con la edad.

Según los resultados de esta encuesta, el 82,4% de las mujeres de 16 y más años declara haber acudido alguna vez al ginecólogo; este porcentaje se eleva al 92,4% para las mujeres con edades comprendidas entre 25 y 64 años, y el motivo más frecuente que origina la visita, sin considerar embarazo o parto, es la revisión periódica.

Asimismo, un 52,5% de las mujeres mayores de 20 años se ha realizado alguna vez una mamografía, porcentaje que alcanza el 92,6% para las edades comprendidas entre 55 y 64 años. Un 69,0%

de las mujeres mayores de 20 años se ha realizado una citología vaginal alguna vez, y el porcentaje se sitúa en el 86,3% para las edades comprendidas entre 45 y 54 años.

[No aparece ninguna estadística que relacione visitas médicas, urológicas o relacionadas con la salud sexual y reproductiva, ya sean periódicas o esporádicas, de los hombres. Algunas comunidades autónomas y ayuntamientos tienen recogidos datos sobre las consultas directas y telefónicas de la gente joven, chicas y chicos].

El 20,2% de la población se ha vacunado contra la gripe. El 19,7% de los hombres y el 20,7% de las mujeres han recibido la vacunación antigripal en la campaña de 2005, práctica que aumenta con la edad.

El 53,4% de la población adulta de ambos sexos y el 27,6% de la población infantil y juvenil (población de 2 a 17 años) presentan **sobrepeso u obesidad**. Un 45,1% de los hombres y un 30,4% de las mujeres de 18 y más años tienen sobrepeso, de acuerdo con el peso y la talla declarados; además, un 15,7% de los hombres y un 15,4% de las mujeres presentan un índice de masa corporal considerado como obesidad. Ambos trastornos son más frecuentes en las personas de mayor edad.

Si se comparan estos datos con los del año 2003, se percibe un ligero au-

Las mujeres acuden con más frecuencia al médico; el 78,3% de los varones fue al médico en el transcurso de los últimos doce meses, frente a un 89,2% de mujeres.

mento de la población obesa o con sobrepeso. (Gráfico 5.1).

[Ateniéndonos a los datos entre 1995 y 2003, el porcentaje de obesidad ha ido creciendo. En 1995 estaba fijado en 10,7% en los varones y en 11,9% en las mujeres, mientras que estos porcentajes pasaban, respectivamente, a 12,8 y 14,5 en 2001 y a 13,3 y 13,9 en 2003. (Fuente: "España 2006", CES)].

Un 63,6% de los hombres y el 57,6% de las mujeres de 16 y más años realizan habitualmente algún tipo de **ejercicio físico** en su tiempo libre. En los hombres, este hábito es más frecuente entre los 16 y 24 años, 71,8% de varones y 55,5% de mujeres en este grupo de edad. En las mujeres, la práctica de ejercicio es más habitual entre los 45 y 64 años, un 61,9% de mujeres y un 58,3% de varones.

A partir de los 65 años, el porcentaje de varones que realiza ejercicio físico es alto, un 69,7%, y el de mujeres, significativamente menor, un 54,5%.

Los hombres dedican más tiempo al día a practicar deporte y actividades al aire libre que las mujeres, 56 minutos los varones y 39 minutos las mujeres en un día promedio (según los resultados de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística).

Estudiando el **consumo de tabaco** se observa que, en el año 2006, el 29,5% de la población de ambos sexos de 16 y más años era fumadora, siendo superior el porcentaje de varones, un 35,3%, al de mujeres, un 23,9%. El 31,6% de los hombres y el 21,5% de las mujeres fuman a diario.

Comparando estos datos con los del año 2003 se observa que ha habido un ligero descenso en el número total de fumadores. Este descenso ha sido superior en el caso de los hombres que en el caso de las mujeres. [Descenso que ya se apreciaba si lo comparamos con los datos de 1995: 43,5% de hombres y 24,5% de mujeres eran fumadores diarios. (Fuente: "España 2006", CES)].

Un 55,7% de la población de 16 y más años ha consumido **alcohol** en las últimas dos semanas; el porcentaje de varones es del 70,2% y el de mujeres del 41,8%. En el caso de las mujeres, las edades a las que más alcohol se consume son de 25 a 44 años (47,1%) y de 16 a 24 años (46,5%); a partir de los 64 años, el descenso es muy pronunciado: el 26,9% de las mujeres de 65 y más años toman bebidas alcohólicas. En los hom-

Los nuevos usuarios

bres, el consumo de alcohol es más estable a lo largo de toda la vida, aunque las edades a las que más alcohol se consume son de 45 a 64 años (73,6%) y de 25 a 44 años (72,6%).

En los últimos años, las **tasas brutas de mortalidad** por mil habitantes, en su conjunto, han descendido ligeramente. Estas tasas siguen siendo superiores en los varones por diversos motivos, como hábitos de vida y factores de riesgo, pero actualmente las diferencias entre las tasas de hombres y mujeres no son tan elevadas como las observadas desde mediados de los años noventa hasta los años 2000-2001. Desde esta fecha, se ha producido un descenso de las tasas de mortalidad de los varones jóvenes (15 a 40 años), como consecuencia de la disminución de las muertes por uso de drogas, sida y accidentes de tráfico, reduciéndose la diferencia entre las tasas de mortalidad de hombres y mujeres.

Analizando las principales **causas de muerte**, las enfermedades del sistema circulatorio se mantuvieron como primera causa de muerte en el conjunto de la población durante el año 2006, originando un total de 120.690 defunciones (un 54,1% corresponden a mujeres y un 45,9% a varones).

En relación con las defunciones es interesante analizar la **donación de órganos**. Según datos de la Organización Nacional de Transplantes, España está a la cabeza en la donación de órganos en países altamente desarrollados como son Francia, EE UU o Canadá. Si se observa la distribución por sexo, se puede comprobar que del total de personas que donan órganos un 61,7% son hombres frente a un 38,3% que son mujeres.

En el año 2005, las mujeres presentan una diferencia favorable respecto a los varones en los años de **esperanza de vida al nacimiento**. El horizonte de años de vida para los varones es de 76,9 y de 83,4 para las mujeres [lo que supone una diferencia de 6,5 años]. En el caso de UE-15, dicha diferencia se sitúa en 6,1 años en 2003, siendo la esperanza de vida de los varones de 75,8 años y la de las mujeres de 81,6 años.

[La esperanza de vida conjunta ha ido creciendo en España progresivamente, pasando de los 69,85 años de 1961 a los 80,23 de 2005. La diferencia a favor de las mujeres va incrementándose progresivamente año tras año, desde los 4,76 años de 1961 a los 7,17 de 1996, para ● ● ●

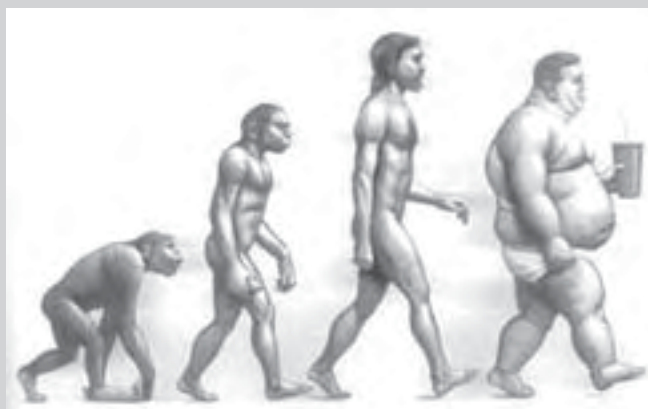
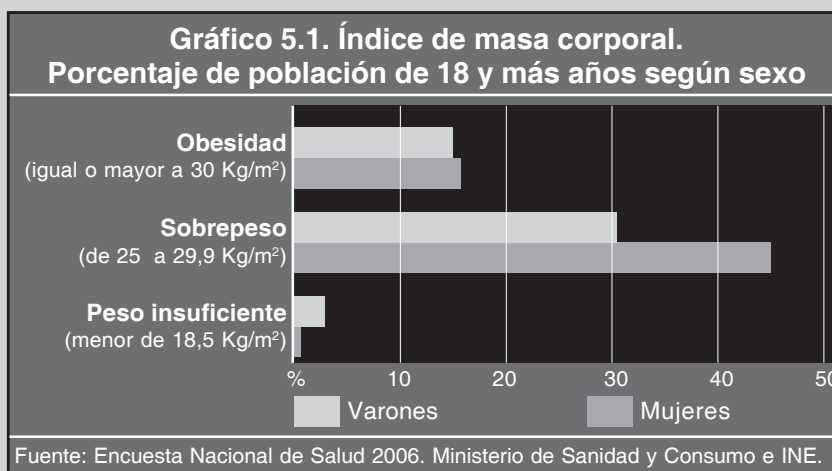
Muchos son los factores que influyen en las actitudes que adoptan el individuo y la sociedad en su conjunto frente a la asistencia médico-sanitaria: el paso de una estructura social eminentemente agrícola a otra industrial —e incluso postindustrial—; el crecimiento notable de las clases medias; el mayor bienestar físico y material; el aumento de la renta *per cápita* alcanzado por amplios sectores de la sociedad; el acceso masivo de la mujer al trabajo remunerado; la transformación o quiebra de las relaciones jerárquicas en la familia, en la docencia y en la administración; la crisis de las creencias religiosas; la modificación de ciertos valores morales de la comunidad; los procesos demográficos como el envejecimiento progresivo de la sociedad, el aumento de las expectativas de vida... [...]

La consecuencia más clara, y que más inmediatamente incide en el sistema asistencial, es el aumento de la demanda de asistencia médica. Paradójicamente, cuanto más sana está la población, cuando se han superado enfermedades tradicionales, invalidantes y mortales, la sociedad pide y “consume” más asistencia médica. Esto se debe a una mayor cultura general y sanitaria de la población, que tiene una confianza creciente en la medicina.

Uno de los rasgos de nuestra cultura es la acentuación del deseo de disfrutar de la vida. Existe también una menor resistencia al dolor o a las incomodidades. En esta mayor demanda de asistencia hay que contar, además, con que el acceso a los sistemas asistenciales de la Seguridad Social es prácticamente universal. [...]

Al entenderse la asistencia médica como un servicio público, el paciente se transforma en cliente o usuario del sistema. Como ocurre con cualquier otro servicio público, exige la eficacia de las prestaciones que se le dan y la satisfacción por el servicio recibido.

Extraído del capítulo “Logros y reformas en el sistema sanitario”, del informe *España 1995. Una interpretación de su realidad social*, del CECS (Fundación Encuentro. Madrid, 1996).



● ● ● empezar un ligero descenso desde entonces. (Fuente: "Esperanza de vida al nacimiento 1901-2005", INE)].

Esta diferencia en años de horizonte de vida al nacimiento, favorable a las mujeres, ha experimentado un ligero pero continuo descenso desde el año 1996, en el que alcanzó un valor de 7,2 años. Esta disminución es consecuencia del ligero descenso en las tasas de mortalidad de varones (principalmente en la mortalidad de varones jóvenes y defunciones por tumores) y del leve ascenso de la mortalidad en mujeres. (Cuadro 5.1).

Si se analiza la esperanza de vida libre de discapacidad al nacimiento, en el año 2003 el horizonte de años en buena salud de la mujer española era de 70,2, frente a 66,8 de los hombres. En ambos casos, estos valores son superiores a los alcanzados en la UE-15. (Gráfico 5.2).

En relación con la evolución de los casos de sida en nuestro país, del número total de casos diagnosticados en el año 2006 (1.605 casos actualizados a 30 de junio de 2007), un 77,4% de ellos corresponden a hombres, porcentaje acorde con los obtenidos en los últimos años.

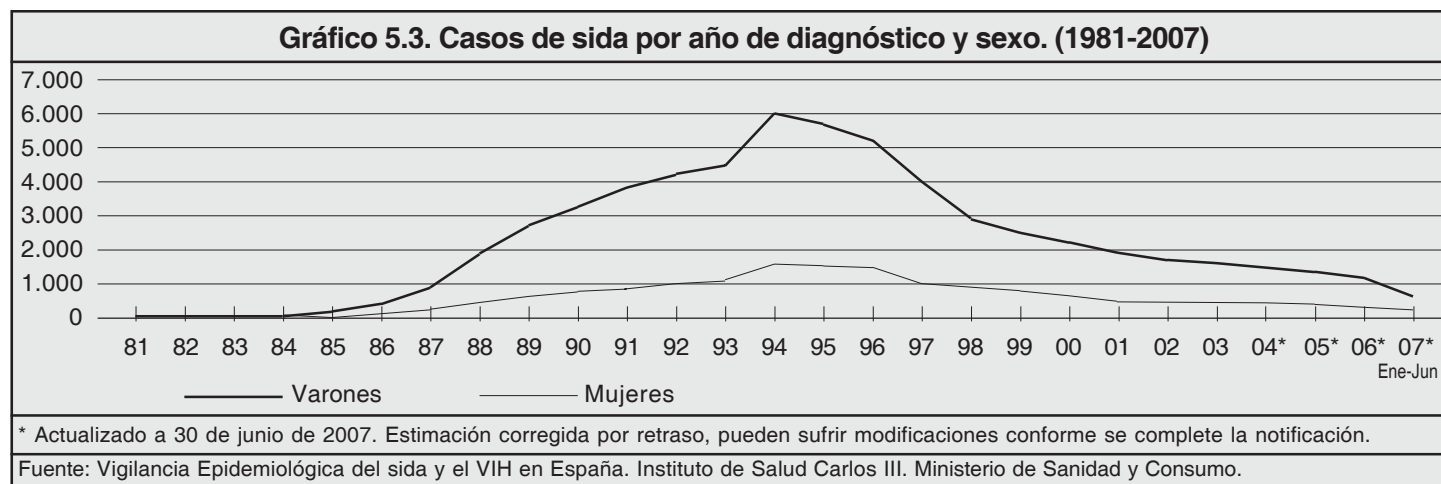
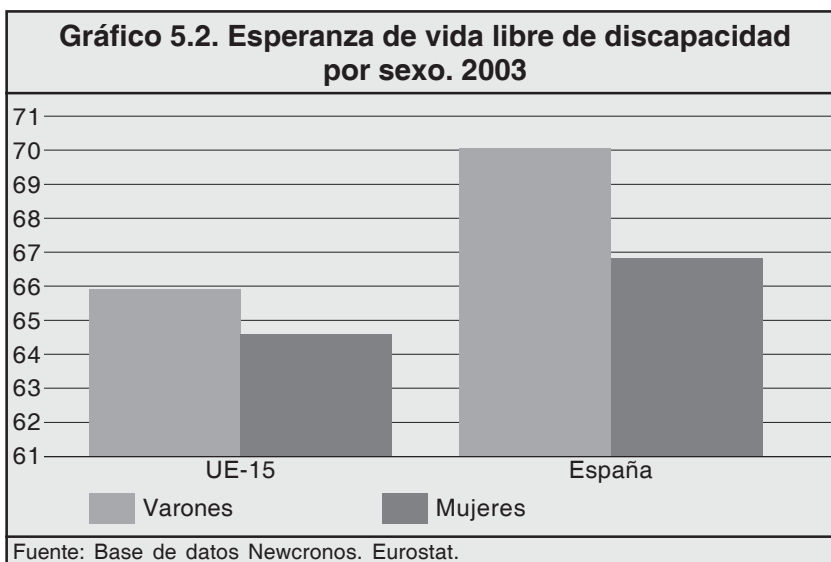
Analizando la serie desde el año 1981, el número de casos diagnosticados ha ido creciendo de manera significativa hasta el año 1994, en el que alcanzó un total de 7.474; durante todo este periodo, el porcentaje de dichos casos correspondiente a varones superó el 80%. A partir de ese año se produce un descenso gradual de la incidencia del sida en España, como consecuencia de las medidas preventivas para controlar la enfermedad y los nuevos tratamientos médicos que se aplican, aunque se ha mantenido una mayor incidencia en varones. (Gráfico 5.3).



Cuadro 5.1. Esperanza de vida al nacimiento. Diferencia años mujeres/hombres. 1996-2005

	Varones	Mujeres	Diferencia
1996	74,5	81,7	7,2
1999	75,4	82,2	6,9
2002	76,3	83,0	6,7
2005	77,0	83,5	6,5

Fuente: Tablas de Mortalidad. INE.



6. Delito y violencia

Analizando los datos que proporcionan las estadísticas judiciales elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2006 se condenó a 142.746 personas. De ellas, 127.099 fueron varones y 11.288 mujeres, existiendo un número considerable de casos, 4.359, en los que no constaba el sexo de la persona condenada. Considerando sólo los casos con información de sexo disponible, más del 91% de las personas condenadas eran varones.

[La tasa de personas condenadas por delitos apreciados por los tribunales en 2006 sería de 319 por cien mil habitantes. La media en los años 1996-1998 fue de 273; la de 1986-1995, 218, y la de 1976-1985, 152. (Fuente: "Tendencias del delito en España", Juan Avilés Farré, mayo 2002)].

En el examen de la estadística judicial según el tipo de delito, se observa que la mayor parte de las condenas se vinculan a delitos contra la seguridad colectiva en primer lugar, delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico en segundo lugar, y delitos de torturas y otros delitos contra la integridad en tercer lugar. Estos tres tipos de delito alcanzan el 73,2% del total de condenas producidas.

En los dos primeros tipos se observan mayores diferencias entre mujeres y hombres; de cada 100 mujeres condenadas, 34,5 lo son por cometer delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, mientras que en el caso de los varones este porcentaje es del 24,6%. En los delitos contra la seguridad colectiva, los porcentajes se invierten, 30 de cada 100 varones son condenados por este tipo de delitos, mientras que en el caso de las mujeres el porcentaje es del 22%.

En el año 2006, 30.228 personas condenadas por distintos tipos de delitos eran de nacionalidad extranjera, alcanzando el 22,5% del total de personas condenadas de nacionalidad conocida. Esta cifra fue del 8,6% en 2001, y del 16,9% en 2004.

Igualmente, la evolución de la población reclusa penada está en consonancia con los porcentajes de población

masculina y femenina condenada. En el año 2006, el porcentaje de población reclusa femenina penada era del 7,4%, alcanzando un total de 3.565 mujeres en una población reclusa de 48.073 personas [lo que supone 107 personas encarceladas por cada 100.000 habitantes]. (Cuadro 6.1).

La evolución de la población reclusa ha sido creciente en los últimos años, con la excepción del año 2001; sin embargo, el porcentaje de mujeres ha descendido desde dicho año, en el que alcanzó el 8,3%.

[La población reclusa desde comienzo de los ochenta hasta finales de los noventa ha ido creciendo: el número de personas en prisión por cada 100.000 habitantes ha pasado de 56 en 1981 a 111 en el año 1998. También se observa una evolución al alza del porcentaje de mujeres sobre el total: del 3,3% al 8,9%. (Cuadro 6.2)].

El número de personas víctimas de violencia en el año 2006 fue de 188.043, de las cuales un 57,5% fueron mujeres.

Según información proporcionada por el Ministerio del Interior, en el año 2006, un total de 79.884 mujeres pre- ● ● ●



Cuadro 6.1. Distribución de la población penada por sexo. 2001-2006

Año	2001	2003	2005	2006
Ambos sexos	45.422	39.678	46.426	48.073
Varones	41.668	36.633	42.936	44.508
Mujeres	3.754	3.045	3.490	3.565
% de mujeres	8,3	7,7	7,5	7,4

Fuente: Estadística General de la Población Penitenciaria. Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 6.2. Población reclusa por sexo (1981-1998)

Año	Población total censada	Total población reclusa	Tasa por 100.000 habitantes	Hombres		Mujeres	
				en número	%	en número	%
1981	37.682.355	21.185	56	20.482	703	3,3	
1986	38.473.418	24.204	63	22.965	1.239	5,1	
1991	38.872.268	37.857	97	34.620	3.237	8,5	
1996	39.669.394	41.903	105	38.030	3.873	9,2	
1998	39.852.651	44.370	111	40.404	3.966	8,9	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario 2001 de *El Mundo*.



● ● ● sentaron denuncia ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por **malos tratos en el ámbito familiar** (a manos de su pareja o ex pareja, padre o madre, hijos/as u otros parientes). El número de denuncias por el mismo concepto presentadas por hombres fue muy inferior, un total de 22.875. (Cuadro 6.3).

[Por su parte, el Registro de Víctimas de Violencia Doméstica señala un número superior de denuncias, con una proporción también diferente, más alto el porcentaje de las denuncias contra hombres. (Cuadro 6.4). Este Registro informa también de las condenas por este motivo impuestas desde 2004 hasta el 15 de mayo de 2008: 120.732 firmes (un 91,2% a hombres) y 11.094 no firmes aún (un 88,8% a hombres). (Fuente: Ministerio de Justicia. *El País*, 12 de junio de 2008)].

Considerando **la nacionalidad de la persona denunciante**, en el caso de las mujeres un 30,2% eran de nacionalidad extranjera, mientras que entre los varones este porcentaje fue del 15,4%. Estos resultados no se corresponden con los porcentajes de mujeres y hombres de nacionalidad extranjera residentes en nuestro país, lo que proporciona un primer indicador de que la violencia de género tiene una especial incidencia sobre el colectivo de mujeres extranjeras.

La estadística que muestra la versión más extrema de la violencia de género es la referida al número de **mujeres muertas** por este concepto. Recoge el seguimiento que la Delegación Especial para la Lucha contra la Violencia de Género realiza de forma continuada y sistemáti-

La violencia de género tiene una especial incidencia sobre el colectivo de mujeres extranjeras.

Cuadro 6.3. Denuncias por malos tratos en el ámbito familiar, según relación con el/la autor/a. 2002-2006

Denuncias de mujeres	2002	2003	2004	2005	2006
Total	56.353	64.047	74.144	78.256	79.884
Relación con el/la autor/a					
Pareja o ex pareja (1)	43.313	50.090	57.527	59.758	62.170
Padre/madre	3.433	3.791	4.867	5.324	5.058
Hijos/as	3.177	3.363	3.964	4.303	3.954
Otros parientes	6.430	6.803	7.786	8.871	8.702
Denuncias de varones					
Total	18.479	19.350	21.111	23.711	22.875
Relación con el/la autor/a					
Pareja o ex pareja (1)	8.216	8.861	9.518	11.080	10.801
Padre/madre	2.181	2.421	2.646	2.826	2.625
Hijos/as	2.478	2.427	2.796	2.886	2.695
Otros parientes	5.604	5.641	6.151	6.919	6.754

Notas: incluye delitos y faltas.

Desde enero de 2004 se incorporan nuevos tipos delictivos a partir de las modificaciones legales aprobadas durante el año 2003. Así, se añaden los delitos de "Mutilación genital" y "Sustracción de menores". Por su parte, la nueva redacción del art. 153 quita la habitualidad a los "Malos Tratos", concediéndosela al 173, que pasa a tipificarse como "Malos Tratos Habituales en el Ámbito Familiar". Por último, el delito de "Coacción a la prostitución" amplía su ámbito, al pasar a denominarse "Coacción/Lucro sobre la prostitución". Además, buena parte de las infracciones consideradas hasta este momento como faltas, pasan a tipificarse como delitos.

En el País Vasco y Cataluña sólo se incluyen datos en relación con las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

(1) Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al: cónyuge, ex cónyuge (incluido separado/a-divorciado/a), compañero/a sentimental, ex compañero/a sentimental, novio/a o ex novio/a.

Fuente: elaboración propia del Instituto de la Mujer a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior.

ca en relación con el número de víctimas. (Cuadro 6.5).

Considerando la nacionalidad de las víctimas, y si se exceptúa el año 2006, el número de mujeres españolas muertas ha ido disminuyendo desde 2003, pasando de 61 en dicho año a 43 en el año 2007. Por el contrario, el número de mujeres extranjeras se ha incrementado en este período un 180%, pasando de 10 en 2003, a 28 en 2007.

[Por su parte, el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ lleva a cabo una estadística propia en la que desglosa por género y por relación de la víctima con la persona agresora los datos de personas asesinadas por esa causa y circunstancia. (Cuadro 6.6)].

Por último, y según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, en el caso de **los delitos de abuso, acoso y agresión sexual**, cuya incidencia sobre varones no es significativa, en el año 2006 se denunciaron 6.798 delitos de este tipo, cifra menor que la del año precedente, en el que el número de denuncias ascendió a 7.207. (Cuadro 6.7).

[El Ministerio del Interior elabora datos sobre los llamados delitos contra la libertad e indemnidad sexual, especificados en el Título VIII del Código Penal, artículos 178-194, en los que están incluidos (de forma desagregada) algunos actos más que los de abuso, acoso y agresión sexual, como son los de exhibicionismo, provocación sexual, corrupción de menores o incapacitados, coacción a la prostitución y pornografía de menores. Así, por ejemplo, de los 8.379 delitos conocidos “contra la libertad e indemnidad sexual” en 2004, el 81% estaban referidos a los de agresión, abuso y acoso sexual.

Es importante resaltar que son delitos que, por sus características, frecuentemente no son denunciados, y que afectan especialmente a mujeres y menores. La estadística hace referencia, pues, a los delitos “conocidos”, que a su vez han de ser esclarecidos (del total de delitos de 2004 antes señalados, fueron esclarecidos, según Interior, un 76,49%). En relación con la autoría de estos delitos, cabe escoger un dato de 2004 como ejemplo extrapolable: de las 5.281 personas detenidas, el 94% eran hombres y sólo el 6% mujeres. (Fuente: “Análisis estadístico de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual”, *Índice*, marzo de 2006, Florentino Marín, Ministerio del Interior].



Cuadro 6.4. Denuncias por violencia doméstica (2005-2007)

Año	2005	2006	2007
Hombres	77.402	89.311	102.252
Mujeres	9.351	10.404	11.604

Fuente: Registro central de violencia doméstica. Ministerio de Justicia

Cuadro 6.5. Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o ex pareja (*), según nacionalidad. 2003-2007

	2003	2004	2005	2006	2007
Total	71	72	58	68	71
Españolas	61	53	37	48	43
Extranjeras	10	17	18	20	28

Nota: datos permanentemente actualizados.

(* Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al: cónyuge, ex cónyuge (incluido separado/a-divorciado/a), compañero/a sentimental, ex compañero/a sentimental, novio/a o ex novio/a.

Fuentes: elaboración propia del Instituto de la Mujer a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior (2003-2005). Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. (2006 y 2007).

Cuadro 6.6. Personas asesinadas por violencia doméstica y de género (2001-2005)

Años	Total personas asesinadas	Mujeres		Hombres		A manos de sus parejas o ex parejas (%)
			%		%	
2001	77	54	70	23	30	66
2002	68	51	75	17	25	79
2003	103	81	79	22	21	70
2004	100	84	84	16	16	72
2005	90	67	74	23	26	66

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo del Poder Judicial.

Cuadro 6.7. Delitos conocidos de abuso, acoso y agresión sexual (2000-2006)

Año	2000	2002	2004	2005	2006
Total	5.750	6.065	6.825	7.207	6.798
Tasa/100.000 habitantes	14,2	14,4	15,8	16,3	15,2

Nota: no se incluyen datos del País Vasco, Girona y Lleida.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer y Ministerio del Interior.

7. Poder y toma de decisiones

En la legislatura 2004-2008, en el **Congreso** de los Diputados el número de diputadas alcanza una participación del 36%; en el **Senado** la **participación femenina** es de un 25%. (Cuadro 7.1).

Como ha ocurrido en legislaturas anteriores, la participación femenina en el Senado es inferior a la que se registra en el Congreso. El porcentaje de mujeres en el Congreso de los Diputados al constituirse la Cámara ha evolucionado de manera considerable desde el año 1982, en el que alcanzaba una participación del

4,6%. En la legislatura 2000-2004 esta participación era de un 28,3%.

[Tras las elecciones del 9 de marzo de 2008, el número de diputadas ha bajado ligeramente, representando ahora el 35,7%. El PSOE, que gana 5 escaños, al iniciarse la legislatura tiene 3 diputadas menos (del total de escaños socialistas, el 43,2% son mujeres); el PP suma también cinco escaños más y añade otra diputada al número que tenía (el número de diputadas del PP supone el 28,7% del total de escaños de los populares). (Cua-

dro 7.2). Por lo que respecta al Senado, de sus 208 miembros elegidos en las elecciones pasadas, 67 son mujeres, 8 mujeres más que en la anterior legislatura. Queda por ver las que correspondan a la elección de senadores por parte de las comunidades autónomas].

En el conjunto de los **parlamentos autonómicos** se alcanza una participación femenina, en el año 2007, del 41,1%. En el año 1999 esta participación era del 29,5%.

El porcentaje de **alcaldesas** en los ayuntamientos de nuestro país ha crecido un 2% respecto a la anterior legislatura. [De un 12,6% en 2003, se ha pasado al 14,6% en 2007]. Por comunidades autónomas, los mayores porcentajes de mujeres que ocupan ese puesto se obtienen en la Comunidad de Madrid (19,6%), Castilla-La Mancha (17,5%) y la Comunidad Foral de Navarra (17,7%). (Gráfico 7.1).

[En cuanto a las concejalías de municipios de más de 5.000 habitantes, el 32% estaban ocupadas por mujeres en 2003; en 2007 ha subido al 39%. Sin embargo, sigue manteniéndose una mayor desproporción por lo que respecta a los cargos de mayor poder de decisión. Dirigen sobre todo Servicios sociales y salud, Igualdad-mujer y Participación ciudadana. (Fuente: Federación Española de Municipios y Provincias. *El País*, 7/11/2007)].

La participación femenina en los parlamentos nacionales de **los países europeos** ha crecido casi un 11% en el periodo 2005-2007. Suecia y Finlandia presentan las participaciones más elevadas, Suecia con un 47,3% y Finlandia con un 42%. [En la Europa de los 25, España, con el 36%, ocupaba el quinto lugar].

En el **Parlamento Europeo** las mujeres tienen una representación del 30,7%. Este porcentaje de participación se ha visto incrementado en un 1% respecto a la anterior legislatura. En el caso de España, el porcentaje de parlamentarias es superior a la media europea, situán-

En la actualidad, los hombres son minoría en la carrera de Derecho y en la Escuela Judicial.

Cuadro 7.1. Porcentaje de mujeres en el Parlamento, por Cámara de Representación y Grupo parlamentario, al constituirse la Cámara. Legislatura 2004-2008

Congreso		Senado	
TOTAL	36,0	TOTAL	25,1
Grupo Parlamentario		Grupo Parlamentario	
Socialista	46,3	Socialista	27,1
Popular	28,4	Popular	24,6
IU-ICV	40,0	—	—
Catalán-CiU	10,0	CiU	16,7
Vasco-PNV	14,3	Vasco-PNV	28,6
Coalición Canaria	20,0	Coalición Canaria	0,0
ERC	12,5	PSC-ERC-ICV-EUA	25,0
Mixto	60,0	Mixto	25,0

Fuente: elaboración propia del Instituto de la Mujer a partir de datos del Congreso de Diputados y del Senado.

Cuadro 7.2. Congreso de diputados. Mujeres elegidas en marzo de 2008

Partido	Total escaños	Mujeres	% de mujeres
PSOE	169	73	43,2
PP	153	44	28,7
CiU	11	4	36,3
PNV	6	0	0
ERC	3	0	0
IU	2	0	0
CC	2	1	50
BNG	2	1	50
Na-Bai	1	1	100
UPyD	1	1	100
Total	350	125	35,7

Fuente: Comisión Ejecutiva Federal del PSOE.

dose en el 33,3%. [En la Europa de los 15, en 1999, el porcentaje era un poco superior, el 34,4%, y España ocupaba el octavo lugar. Con los 25, ocupamos el puesto 13].

[En 2005, según datos de la Unión Interparlamentaria (UIP), las mujeres parlamentarias en el mundo representaban el 16,1%. En Alemania, el 33%, y la media de los siete países restantes del G-8 era del 13,6%.

En el caso español, un problema particular es el de la permanencia en el cargo: hasta el 2004, el promedio de permanencia de los varones en general es de 8 a 10 años, el de las mujeres es de 5,2 años. (Fuente: "La paridad como derecho", Alicia Miyares)].

Los equipos de **gobierno** del Partido Socialista en los años 2004, 2005 y 2006 han estado compuestos por el mismo número de mujeres y hombres. [Lo mismo sucede en 2008].

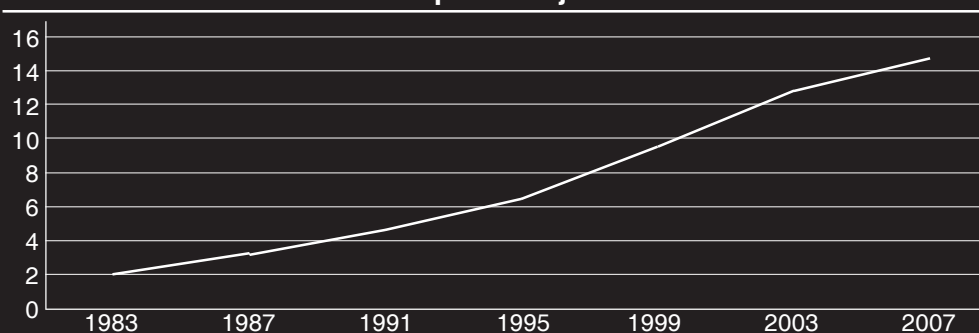
En 2006, la representatividad que tienen las mujeres en la **Administración del Estado** alcanza el 20% (Secretarías de Estado, Subsecretarías y Direcciones Generales). Los porcentajes son inferiores en el caso de los representantes del Gobierno en provincias (15,9%), en comunidades autónomas (10,5%) y en países extranjeros (el 6,9% de las embajadas). (Cuadro 7.3).

La presencia femenina en otros órganos constitucionales, tales como el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado, el Consejo General del Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, Junta Electoral Central y Consejo Económico y Social, es baja. La participación más alta se observa en el Tribunal Constitucional (16,7%) y en el Consejo Económico y Social (15,3%).

Por el contrario, la participación femenina en el año 2006 en el **Poder Judicial** era del 45,5%. A medida que se asciende en la carrera judicial, este porcentaje disminuye. (Cuadro 7.4).

[Hasta 1966, las mujeres tenían prohibido el acceso a la carrera judicial. Once años después ingresa la primera mujer. En la actualidad, los hombres son minoría en la carrera de Derecho: de 2001 a 2005, inclusive, superaba el 59% el porcentaje de mujeres licenciadas (Fuente: Observatorio Vasco de la Administración de Justicia, *Diario Vasco*, 7/09/2008). También son mayoría las mujeres en las últimas promociones de la Escuela Judicial: en la promo- ● ● ●

Gráfico 7.1. Evolución del porcentaje de alcaldesas 1983-2007



Fuente: Elaboración propia del Instituto de la Mujer a partir de datos facilitados por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 7.3. Participación de mujeres en diversos cargos institucionales 2007 (*)

	Ambos sexos	% de mujeres
Altos Cargos de la Administración Pública (1)	536	19,9
Tribunal Constitucional	12	16,7
Consejo de Estado	30	6,7
Consejo General del Poder Judicial	18	11,1
Tribunal de Cuentas	14	7,1
Defensor del Pueblo	1	-
Junta Electoral Central	14	7,1
Consejo Económico y Social	61	15,3
Embajadas	145	6,9
Representantes del Gobierno en provincias y comunidades (2)	124	17,7

(*) Composición propia de PÁGINA ABIERTA a partir de cuatro cuadros del Informe del INE.

(1) Secretarías de Estado, Subsecretarías y Direcciones Generales (datos de 2006).

(2) Delegados/as del Gobierno en las comunidades autónomas; Secretarios/as Generales de las Delegaciones del Gobierno; Subdelegados/as del Gobierno en las comunidades autónomas; Secretarios/as Generales de las Subdelegaciones del Gobierno; Directores/as Insulares de la A.G.E.; Secretarios/as Generales Direcciones Insulares.

Fuentes: elaboración propia del Instituto de la Mujer a partir de datos facilitados por el Ministerio para las Administraciones Públicas; fichero de Altos Cargos (FICESA); "Mujeres en cifras" (MTAS, Instituto de la Mujer).

Cuadro 7.4. Participación de mujeres en el Poder Judicial. 2006

	Ambos sexos	% de mujeres
Total	4.695	45,5
Total funcionarios/as en activo	4.447	45,6
Presidente/a del Tribunal Supremo	1	-
Magistrados/as del Tribunal Supremo	81	7,4
Magistrados/as	3.741	43,1
Jueces/zas	624	65,2
Total funcionarios/as excedentes	248	44,4
Magistrados/as del Tribunal Supremo excedentes	1	-
Magistrados/as excedentes	71	22,5
Jueces/zas excedentes	176	53,4

Fuente: elaboración propia del Instituto de la Mujer a partir de los datos del Consejo General del Poder Judicial.

● ● ● ción actual, de 121 personas, el 59,8% son mujeres. (Fuente: "Más juezas que jueces", *El País*, 22/04/2007)].

En las **Fuerzas Armadas** se está llevando a cabo la incorporación lenta pero progresiva de las mujeres. (Cuadro 7.5).

[En febrero de 1988 es cuando se regula, mediante un Real Decreto, la incorporación de las mujeres a las FF AA, pero no será hasta 1992 cuando se posibilite de modo efectivo esa incorporación en Tropa y Marinería profesionales. A la primera convocatoria se presentaron 85 mujeres; sólo dos superaron las pruebas. En 1999 se aprobó por Ley el Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, que reconoce la igualdad para acceder a cualquier destino. Sin embargo, entre 1996 y 2000 un total de 1.072 mujeres solicitaron la baja por depresión. En 2007, el 12% de los 15.211 efectivos eran mujeres, lo que supone un crecimiento en casi cuatro años de un 23%. De ellos, el 5,5% del total de oficiales y el 1% de suboficiales. (Fuente: Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas)].

El proceso de incorporación de las mujeres a los **Cuerpos y Fuerzas de Seguridad** se ha producido de una manera más rápida. (Cuadro 7.6).

[En julio de 2007, el Cuerpo Nacional de Policía estaba compuesto por unos 50.600 miembros, de los que un 8,7% (4.400) eran mujeres: de ellas, 8 eran comisarias, 31 inspectoras jefes y 483



inspectoras. En cuanto a los efectivos de la Guardia Civil, el 3,24% del total del personal militar eran mujeres].

Respecto a **cargos directivos en empresas**, según datos de 2007 de la Encuesta de Población Activa, sólo un 23,1% de las personas ocupadas que ejercen este cargo en empresas de 10 o

más asalariados/as son mujeres. Este porcentaje se eleva hasta un 28,0%, en el caso de empresas con menos de 10 asalariados/as.

Es significativo el bajo porcentaje, un 4,7% en 2007 (el doble del año anterior), de participación de las mujeres en la presidencia de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Por último, cabe señalar que, en el ámbito de los premios, honores y distinciones cuyo objetivo es el de reconocer la labor desarrollada o los méritos alcanzados en diferentes disciplinas, se observa que en las **Reales Academias Españolas** sólo el 10,3% de los/as académicos/as numerarios/as son mujeres [En 2007, 29 mujeres de un total de 474 miembros].

Según un estudio llevado a cabo por el Instituto de la Mujer en las **23 universidades** más importantes del país, en el año 2006, de las 31 personas investidas con el título de doctores/as honoris causa un 6,5% fueron mujeres.

[En cuanto a la presencia de mujeres en la educación universitaria, se ve una evolución hacia una mayor igualdad, que se aleja cuando se trata de los altos cargos de dirección de cátedras y universidades: en el curso 2005-2006, un 13,9% de catedráticas y un 6,5% de rectoras. (Cuadro 7.7). «En el año 1978 iniciaron su carrera como profesores ayudantes en la UAB 91 hombres y 30 mujeres. De los primeros, el 22% ha llegado a catedrático; de las segundas sólo el 3%» ("Mujeres en el campus", Lluís Ferrer, *El País*, 26/03/2007)].

De los 37 **premios literarios** más prestigiosos otorgados en 2006, el 10,8% de ellos fueron concedidos a una mujer. [Dato que no está cruzado con el del número de mujeres presentadas en cada uno de ellos].

Cuadro 7.5. Porcentaje de mujeres en los efectivos en servicio activo de las Fuerzas Armadas, según rango. 2005 y 2006 (*)

	2005	2006	2008
TOTAL	10,9	11,9	12,2
Mandos (1)	2,2	2,7	6,5
Tropa y Marinería profesionales	16,7	17,7	18

(*) Los datos de 2008 son añadidos de PÁGINA ABIERTA a partir de los datos ofrecidos por el Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas creado en 2005.

(1) Incluidos oficiales y suboficiales.

Cuadro 7.6. Participación de mujeres en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. 2005 y 2006

	2005		2006	
	Ambos sexos	% de mujeres	Ambos sexos	% de mujeres
TOTAL	133.799	6,5	138.759	7,1
Cuerpo Nacional de Policía	47.636	7,7	50.124	8,4
Guardia Civil	68.942	3,9	69.816	4,3
Mossos d'Esquadra	9.381	16,6	10.564	17,8
Ertzainas	7.149	9,8	7.441	9,9
Policía Foral	691	6,8	814	7,9

Fuentes: Ministerio del Interior. Generalitat de Catalunya. Gobierno Vasco. Gobierno Navarro.

Cuadro 7.7. Mujeres en la gestión y educación universitaria. Curso 2005-2006

Por cargos	% de mujeres
Rectoras	6,5
Vicerrectoras	28,9
Secretaría general	41,6
Gerencia	4,1
Catedráticas	13,9
Titulares	36,5

Fuente: Estudio de Alicia Miyares.